

ECUADOR, LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN
FINAL

45

CENTAVOS

3 SECCIONES
32 PÁGINAS
AÑO 126
EDICIÓN Nº 45.808



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CADRIV S.A.

Se comunica al público que la compañía CADRIV S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 9 de julio del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0005657 el 23 de Agosto del 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO:... (K) A la actividad agrícola, agropecuaria y agroindustrial y se dedicará al cultivo, procesamiento de productos agrícolas, así también la exportación e importación de toda clase de productos agrícolas, en estado natural, procesados y/o congelados industrialmente, de insumos, maquinarias, partes y repuestos acordes a su objeto social;...".

Guayaquil, 23 de Agosto de 2010

**Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

(60962)